GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1668 -JP-2024

SAN JUAN, 30 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-001710-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de repuestos varios para movilidades del Parque Automotor, solicitado por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Licitación Publica destinada a la adquisición de repuestos varios para movilidades del Parque Automotor, solicitado por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y N°0005/2024

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales de adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024
Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/2 BIENES DE CONSUMO/9 OTROS BIENES DE CONSUMO/06 REPUESTOS Y ACCESORIO, POR EL MONTO DE: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($58.854.600,00.)……..

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 30 OCT 2024
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner